

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 29/12/2021

Fecha de evaluación: 09/11/2021

Años de estudio: 2019 y 2020 *

Todos Hermanos, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Todos Hermanos, A.C.
Siglas o acrónimo:	Todos Hermanos
Fecha de constitución:	24/02/1992
Misión:	Apoyar de manera corresponsable a instituciones educativas con población infantil y juvenil en situación de pobreza y vulnerabilidad social, para que puedan recibir formación integral basada en el ejercicio de valores personales y comunitarios, contribuyendo así al fortalecimiento del tejido social en nuestra región serrana.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Apoyo a la alimentación popular- Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico- Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales/protección ambiente- Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social/seguridad ciudadana
Director:	Nora Saucedo Camarillo
Presidente:	José Ángel Bustillos Moreno
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 7,091, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 24 de febrero de 1992, ante el notario público el Lic. Francisco de Asís García Ramos de la notaria número 9 del Distrito Judicial Morelos. <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): THA920224AP8- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): THA92022408018- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2021
Domicilio:	Privada John F. Kennedy, sin número, fraccionamiento San Francisco, código postal 33180, Guachochi, Chihuahua, México.
Teléfono:	(649) 543 0899
Correo electrónico:	todoshermanos.proyectos@ gmail.com
Página de internet:	www.todoshermanosproye.w ixsite.com/my-site

DATOS DE INTERÉS

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado
- Talento/conocimiento
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2020
Ingreso total	\$3,204,992
Gasto total	\$3,044,107
Ingresos privados / Ingresos totales	78%
Número total de beneficiarios	257
Número de empleados	37
Número de voluntarios	2
Voluntarios / total personas	2/39

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Todos Hermanos, A.C. (Todos Hermanos), surgió por iniciativa de la Congregación de Religiosas de Jesús-María que fundaron en 1968 la escuela Re'pabé Rarámuri en Guachochi, Chihuahua, con el fin de ofrecer educación a niños tarahumaras y mestizos de bajos recursos económicos. En un principio, la organización ofrecía hospedaje y alimentación a personas provenientes de comunidades lejanas, sin embargo, con el incremento de beneficiarios y la falta de recursos económicos Todos Hermanos se dedicó a ofrecer formación integral y educativa, constituyéndose legalmente como asociación civil en 1992.

Actualmente, la organización tiene como objetivo principal asegurar la educación a nivel preescolar, primaria y secundaria mediante becas para niños y jóvenes, tarahumaras y mestizos de escasos recursos, que no cuentan con oportunidades para acceder a una educación integral.

MISIÓN

Apoyar de manera corresponsable a instituciones educativas con población infantil y juvenil en situación de pobreza y vulnerabilidad social, para que puedan recibir formación integral basada en el ejercicio de valores personales y comunitarios, contribuyendo así al fortalecimiento del tejido social en nuestra región serrana.

VISIÓN

Ser una asociación civil fortalecida, con aumentada capacidad sinérgica entre personas, grupos y asociaciones de la sociedad civil, a fin de apoyar procesos integrales de educación para niños y jóvenes en situación de pobreza y vulnerabilidad social de nuestra región serrana.

VALORES

Amor, disciplina, esperanza, honestidad, respeto, responsabilidad, sensibilidad, servicio y trabajo.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo décimo séptimo de sus estatutos, estipula que la representación, la dirección y administración de la asociación estarán a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en el municipio de Guachochi, Chihuahua y su población beneficiaria proviene principalmente de la localidad y de comunidades aledañas.

BENEFICIARIOS

Niños, niñas y jóvenes de preescolar, primaria y secundaria, provenientes de familias de escasos recursos económicos, afectados por diferentes tipos de violencia e inseguridad social. En el ciclo escolar 2019-2020 se beneficiaron 257 estudiantes de manera directa y a 514 familiares indirectamente.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Todos Hermanos se dedica a procurar y administrar fondos para ofrecer educación integral a estudiantes mestizos y tarahumaras en la escuela Re'pabé Rarámuri con el objetivo de asegurar su formación.

Durante el ciclo escolar 2019-2020 se realizaron los siguientes programas:

- Apoyo educativo. Se otorgan becas para que los beneficiarios puedan iniciar, continuar y concluir sus estudios de preescolar, primaria y secundaria bajo un modelo educativo basado en una formación académica y en valores, en la que

los padres de familia y alumnos colaboran con algún tipo de actividad para la comunidad como multiplicadores de actitudes responsables y comunitarias. Los padres de familia reciben acompañamiento para desarrollar habilidades productivas y solidarias. En el año 2020, debido a la contingencia sanitaria, este programa continuó a través de la entrega de cuadernillos de trabajo, materiales didácticos y asesorías personalizadas. Se beneficiaron a 257 personas.

- Apoyo alimentario. Se ofrece alimentación balanceada, los alimentos son distribuidos a la hora de receso debido a que para muchos niños es el primer alimento del día. En el año 2020, debido a la contingencia sanitaria, este programa continuo a través de la entrega de despensas. Se beneficiaron a 90 alumnos y sus familias.

Proyectos 2020:

- "Sinergias comunitarias para desarrollar habilidades socioemocionales". Realizado en colaboración con la Fundación Sertull, A.C., Fundación Vida Digna, A.C., y Fundación Fratelli Dimenticati, con el objetivo de atender las necesidades socioemocionales de los alumnos para lograr un mejor aprovechamiento, además se entregaron materiales impresos y didácticos para motivar el aprendizaje.

- "Desayunos diarios". Realizado en colaboración con el Gobierno del Estado de Chihuahua, Fundación Vida Digna, A.C., y Fundación Fratelli Dimenticati, con el objetivo de apoyar a niños, niñas y jóvenes en estado de vulnerabilidad.

SEGUIMIENTO

La organización elabora un plan operativo, en la cual se establecen objetivos, líneas estratégicas y un cronograma de actividades. Los responsables de darle seguimiento es el área operativa, la dirección general de la escuela y el Consejo Directivo. Cada programa y/o proyecto tiene distintas áreas de medición, dependiendo de los requerimientos es el área que los monitorea. La directora general se reúne periódicamente con cada área para revisar los avances y resultados, así como el cumplimiento de las metas establecidas.

Respecto a sus beneficiarios, se cuentan con registros de preinscripción e inscripción que son llenados por los padres de familia y/o tutores, los cuales son actualizados al inicio de cada ciclo escolar por los responsables de cada proyecto y directivos. Además, se tiene un programa de seguimiento a becarios que va por fases: conocerlos, reconocerlos, verificar listas de asistencia y expedientes, citar a los padres de familia para acordar las actividades, cada periodo de evaluaciones los beneficiarios sellan su tarjeta becaria y en ese momento se aprovecha para detectar alguna necesidad o si se requieren visitas domiciliarias, realizadas por los encargados de psicopedagogía. Adicionalmente, se cuenta con listas y registros por proyecto, así como cuadros informativos y fotos.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$3,204,992 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 78% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente correspondiente a un 32%, las colegiaturas y las inscripciones proporcionales al 23% y los donantes particulares fueron iguales a un 23% del total de sus ingresos.

Ingresos públicos. Equivalentes a un 22% del ingreso anual. En su totalidad fue por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua.

OTROS

La organización cuenta con una oficina ubicada dentro de las instalaciones de la escuela Re´pabé Rarámuri, con la cual se tiene un convenio de comodato con la Congregación de Hijas de María Inmaculada de Guadalupe.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, E	D*
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.	A, B, C, D, F, G	E
8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B, C	
9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 27 de junio de 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo décimo séptimo.- "El Consejo Directivo tendrá a su cargo la representación, la dirección y administración de la asociación".

Artículo décimo sexto.- "La representación de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo (...), pudiendo ser un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y los vocales que determine la asamblea".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: José Ángel Bustillos Moreno.
Vicepresidente: Norberto Ramos Blanco.
Secretaria: María del Carmen Leticia Estrada Díaz.
Tesorero: Gisela María Muñoz Reyes.
Vocal: Angélica Pérez Armendáriz.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2020 sesionaron en 6 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en la totalidad de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 6 de abril, 80%
- 20 de abril, 80%
- 28 de abril, 80%
- 29 de abril, 60%
- 30 de abril, 80%
- 1 de mayo, 80%

El promedio anual de asistencia fue de un 77%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo y se encontró que uno de los integrantes no asistió a ninguna de las reuniones celebradas en el año, sin embargo, en la siguiente asamblea, realizada el 27 de junio de 2020, dieron de baja a esta persona, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2016 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2019 ingresó una persona (secretaria) y se dio una baja en el mismo puesto y año, así mismo en el 2020 se presentaron cuatro altas (presidente, vicepresidente, tesorera y vocal) y cuatro bajas en los mismos puestos y año.

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Las organización nos entregó un escrito firmado por el presidente donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Así mismo, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Consejo Directivo, declarando en el 2020 esa partida en cero.

F.- La organización pone a disposición del público información sobre los integrantes del órgano de gobierno y del equipo directivo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Todos Hermanos nos entregó los perfiles profesionales de los integrantes del Consejo Directivo, así como el currículum vitae de la directora operativa, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El Consejo Directivo está conformado por tres hombres y dos mujeres, quienes cuentan con licenciaturas en diseño gráfico, comunicación, pedagogía y derecho, además, el presidente cuenta con una maestría en dirección y administración de empresas.

Respecto a la información académica del equipo directivo, la directora operativa es licenciada química alimentaria con una maestría en pedagogía y cuenta con experiencia en docencia y coordinación académica, además ha participado como voluntaria en organizaciones civiles y religiosas, mientras que el resto del equipo directivo cuentan con licenciaturas en educación, gestión de proyectos comunitarios, administración y negocios internacionales.

En cuanto a las relaciones de parentesco, la organización nos ha proporcionado un escrito firmado por el presidente, donde menciona que no existen relaciones de parentesco entre los miembros del Consejo Directivo ni con el equipo directivo.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo de los años 2019, 2020 y 2021, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formatos del acta

- Folio
- Fecha y lugar
- Título
- Lista de asistencia con firmas
- Orden del día
- Acuerdos
- Cierre de la sesión

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el presidente y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Todos Hermanos, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidente: José Ángel Bustillos Moreno.
Directora operativa: Nora Saucedo Camarillo.

2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La misión es el objeto esencial de la organización, lo cual se refleja en las actividades que ésta realiza debiendo perseguir fines de beneficio social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha consultado la misión de la organización y se ha comprobado que los servicios que ofrece tienen plena vinculación con la misma, siendo actividades de beneficio social de acuerdo al artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por subprincipio.

Misión

Apoyar de manera corresponsable a instituciones educativas con población infantil y juvenil en situación de pobreza y vulnerabilidad social, para que puedan recibir formación integral basada en el ejercicio de valores personales y comunitarios, contribuyendo así al fortalecimiento del tejido social en nuestra región serrana.

Programas y/o actividades

Todos Hermanos ofrece programas para apoyar la educación integral de niños, niñas y adolescentes, así como su alimentación, mediante la administración y procuración de fondos. Para mayor información de sus programas y proyectos puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, cláusula segunda.- "A) Establecer, construir, instalar, organizar, manejar, administrar y dirigir toda clase de establecimientos vinculados con la impartición de educación preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y vocacional, siempre que se cuente con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación. B) Velar por la educación integral de los niños, jóvenes y adultos que concurran a las escuelas (...)"

B.- Todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión y ésta se encuentra a disposición del público.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se entrevistaron a miembros, incluidos voluntarios que colaboran en la organización, y se corroboró que la misión es de su conocimiento. Así mismo, se constató que ésta se encuentra a disposición del público en general a través de su página web e informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo 2021-2022, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 15 de julio del 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Resumen del plan

El plan operativo parte de un análisis del contexto comunitario y regional de la organización, así como de su objeto social. Además, contiene lo siguiente:

- Beneficiarios
- Necesidades detectadas
- Líneas estratégicas
- Seguimiento a proyectos y donantes
- Cronograma de actividades

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo dos de sus líneas estratégicas: "Formar agentes de cambio tras apoyar procesos integrales de educación" y "Alianza con fortalecedoras y organizaciones que promocionan la transparencia".

B.- Durante los últimos dos años, los programas muestran congruencia al seguir una línea de trabajo encaminada hacia el logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado diversos documentos del 2019, así como el informe de actividades del ciclo escolar 2020-2021, con los que hemos podido comprobar que sus programas siguieron en ese periodo una línea de trabajo encaminada hacia el logro de su misión, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Los programas de Todos Hermanos fueron los siguientes: Apoyo educativo y Apoyo alimentario.

C.- La organización cuenta con sistemas formalmente definidos de control y seguimiento interno de la actividad y de avances sobre las metas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de su plan operativo, en el cual se establecen líneas estratégicas y el cronograma de actividades. Los responsables de darle seguimiento es el área operativa, la dirección general de la escuela y el Consejo Directivo. Cada programa y/o proyecto tiene distintas áreas de medición, dependiendo de los requerimientos es el área que los monitorea. La directora general se reúne periódicamente con cada área para revisar los avances y resultados, así como el cumplimiento de las metas establecidas.

D.- La organización cuenta con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento de sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito y formatos de registro que reflejan los mecanismos de control y seguimiento utilizados con sus beneficiarios, se cuentan con registros de preinscripción e inscripción que son llenados por los padres familia y/o tutores, los cuales son actualizados al inicio de cada ciclo escolar por los responsables de cada proyecto y directivos. Además, se tiene un programa de seguimiento a becarios que va por fases: conocerlos, reconocerlos, verificar listas de asistencia y expedientes, citar a los padres de familia para acordar las actividades, cada periodo de evaluaciones los beneficiarios sellan su tarjeta becaria y en ese momento se aprovecha para detectar alguna necesidad o si se requieren visitas domiciliarias, realizadas por los encargados de psicopedagogía. Adicionalmente, se cuenta con listas y registros por proyecto, así como cuadros informativos y fotos.

Información complementaria

Se menciona a manera de ejemplo el formato llamado "Información de niños nuevos":

- Nombre del niño

- Comunidad de origen y etnia (distancia al centro y breve descripción)
- Tipo de vivienda
- Número de hermanos
- Responsables del niño
- Trabajo de los padres de familia y/o tutor
- Situaciones particulares
- Situación escolar

E.- La organización pone a disposición de los donantes informes sobre los avances y resultados de los proyectos que financian.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó los informes finales de los proyectos realizados en el 2020, con lo que constatamos que Todos Hermanos presenta a sus donantes, informes sobre los proyectos que éstos financian, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Uno de éstos fue dirigido a la Fundación Sertull, A.C., la cual otorgó un donativo de \$350,000 pesos, para el proyecto denominado "Sinergias comunitarias para desarrollar habilidades socioemocionales", con el cual se beneficiaron a 257 personas.

Ejemplo del informe

- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Mensaje de un alumno
- Resultados
- Manteniendo la comunicación
- Mensajes de padres de familia
- Galería fotográfica
- Video de resultados

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, refleja de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

- De su página de Facebook: "Somos una asociación civil ubicada en Guachochi, Chihuahua, nuestra misión es apoyar a instituciones educativas para niños y jóvenes en situación de pobreza y vulnerabilidad social, para que puedan recibir la formación ideal en la región serrana".

Medios y materiales de comunicación consultados:

- Página web
- Video institucional
- Red social: Facebook
- Informe de actividades del ciclo escolar escolar 2020-2021

B.- La organización elabora un informe anual de actividades con contenidos mínimos que pone a disposición de sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe de actividades del ciclo escolar 2020-2021, así como un escrito que indica que este se entregó físicamente a donantes, colaboradores, beneficiarios y voluntarios, además se envía por correo electrónico a donantes y aliados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contenido del informe anual

- Mensaje del presidente
- Misión
- Programas y actividades
- Distintas formas de estar cerca
- Protocolos de seguridad
- Agradecimientos y lista de principales donantes
- Ingresos y egresos (numérico)
- Retos para el próximo ciclo escolar
- Evidencia fotográfica
- Datos de contacto

C.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer su información financiera a través de su informe anual 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? No

Comentarios

Se corroboró que la organización tiene disponible su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT (www.sat.gob.mx), sin embargo, en el portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil (www.corresponsabilidad.gob.mx), la organización se encuentra en estatus inactivo, al no haber presentado sus informes desde su inscripción a la fecha en el 2012, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Información complementaria

Del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil: "Ser una OSC inactiva no implica sanción alguna, sino que alerta a las organizaciones sobre su situación en

el cumplimiento de sus obligaciones, a efecto de que la puedan corregir. Asimismo, alerta a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la ciudadanía en general, sobre el hecho de que la información con la que cuenta el registro sobre esta organización no permite en estos momentos avalar la vigencia y certeza de los datos mostrados. La organización dejará de ser considerada inactiva en el momento en que presente los informes anuales que tiene pendientes".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

En respuesta al comentario, se informa que la organización emite lo siguiente: "El atraso en la protocolización del acta impidió que se llevará a buen término el informe, se ha estado en constante comunicación con los contadores y estamos a la espera de una buena conclusión para reportar el cumplimiento del rubro".

E.- La organización cuenta con una página web actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Todos Hermanos cuenta con una página web (www.todoshermanosproye.wixsite.com/my-site), propia y actualizada, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

La página web cuenta con los siguientes apartados:

- Inicio
- ¿Quiénes somos?
- Colabora con nosotros
- Instituciones apoyadas
- Contacto

Además, la organización cuenta con una página de Facebook (@TodosHermanosAC).

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha entregado información de manera desagregada, tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2020 y 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El ingreso total de Todos Hermanos durante el 2020 fue de \$3,204,992 pesos y en el 2019 fue de \$3,252,527 pesos.

Ingresos públicos

En el 2020 y 2019 representaron un 22%.

Ingresos privados

En el 2020 y 2019 representaron un 78%.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2020	%	Año 2019	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$700,000	21.84	\$700,000	21.52
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$700,000		\$700,000	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$1,768,838	55.19	\$1,769,216	54.40
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$1,035,990		\$1,308,480	
Empresas	\$-		\$-	
Donantes particulares	\$732,848		\$460,736	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$736,154	22.97	\$783,310	24.08
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$736,154		\$783,310	
Total de ingresos públicos	\$700,000	21.84	\$700,000	21.52
Total de ingresos privados	\$2,504,992	78.16	\$2,552,526	78.48
Total de ingresos	\$3,204,992		\$3,252,526	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$3,204,992 pesos. En el 2020 la comparación de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$700,000 pesos, equivalentes a un 22% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el Gobierno del Estado de Chihuahua, para el proyecto "Desayunos diarios" y para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$2,504,992 pesos, equivalentes a un 78% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de recursos con \$1,035,990 pesos, proporcionales al 32%, conformado por las aportaciones de Fundación Vida Digna, A.C., con \$499,000 pesos, Fundación Sertull, A.C., con \$350,000 pesos y Fundación Fratelli Dimenticati, con \$186,990 pesos, para la operación de sus proyectos. El rubro de otros ingresos con \$736,154 pesos, iguales al 23%, conformados en su totalidad por cuotas de padres de familia e inscripciones y los donantes particulares con \$732,848 pesos, equivalentes al 23%.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Retorno en procuración de fondos

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos se captaron \$50.57 pesos.

Información complementaria

Las actividades de procuración de fondos fueron las siguientes:

- Gestión de apoyos públicos estatales
- Gestión de recursos de fundaciones y particulares

6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Todos Hermanos nos entregó un convenio de colaboración, una carta compromiso, informes finales y solicitudes, en donde hemos podido corroborar que la organización diversificó sus fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2020 se contó con el apoyo de un organismo público, tres fundaciones y particulares.

B.- Ninguno de los donantes de la organización aporta más del 50% de los ingresos totales de la entidad de forma continua durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros de la organización, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2019 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Para ambos años el principal donante fue el Gobierno de Estado de Chihuahua, en el año 2019 y 2020 aportó \$700,000 pesos para cada año, los cuales que representaron el 22% del ingreso anual.

7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2021, la cual totalizó en \$3,301,227 pesos y fue presentada al Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 25 de febrero de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos y salarios
- Obligaciones patronales
- Gastos de operación
- Mantenimientos
- Material didáctico, papelería, despensas, material de limpieza
- Capacitación
- Combustibles
- Correo y paquetería
- Comisiones bancarias

B.- Se conoce el ejercicio de los recursos de la organización por cada programa y/o proyecto.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó un registro de los egresos de los programas realizados en el 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Composición de costos por programas y proyectos

- Apoyo educativo, 99%
- Apoyo alimentario, 1%

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

- Se realiza un expediente en físico por donante
- Se entregan informes finales de los recursos otorgados para los diferentes programas y/o proyectos
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos, en caso de que el donante lo solicite

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten comprobar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Carta compromiso con la Fundación Sertull, A.C., compromisos (...) D: "Ejercer el recurso de acuerdo con las políticas de Sertull, exclusivamente en los rubros y montos autorizados, para el cumplimiento de los objetivos y actividades mencionadas en el proyecto (...)".

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre de 2020 se contó con un efectivo disponible por \$94,330 pesos, y un gasto anual acumulado de \$3,044,107 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue de 3%, con lo que se concluye que Todos Hermanos no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización presenta una estructura financiera equilibrada durante los últimos dos años.

¿Cumple? No

Comentarios

Al consultar los estados financieros de los años 2019 y 2020, se encontró que en ambos años la organización no tuvo liquidez para cubrir sus deudas a corto plazo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Endeudamiento. En el 2019 y 2020 las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo de \$643,309 pesos y \$566,914 pesos, respectivamente. En el 2019 éstas representaron un 551.69% del activo total y un -122.13% del patrimonio contable y en el 2020 un 281.91% y un -154.97% respectivamente.

Liquidez. En el 2019 se contó con un disponible en efectivo de \$-40,452 pesos y deudas totales de \$643,309 pesos, en el 2020 con \$94,330 pesos y \$566,914 pesos, respectivamente. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 0.06 veces en el 2019 y de 0.17 veces en el 2020.

Déficit y excedente. En el 2019 la organización tuvo un cambio neto negativo por \$235,093 pesos. La relación (cambio neto en el patrimonio contable) respecto a los ingresos fue de -7.23%. En el 2020 se presentó un excedente de \$160,885 pesos, equivalentes al 5.02% de su ingreso total.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

F.- En caso de contar con inversiones financieras éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente, en el que declara que a fecha del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2019 y 2020, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

G.- Las inversiones en instituciones no financieras están directamente relacionadas con la consecución de la misión y son autorizadas por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente en el que declara que a fecha de elaboración del reporte, no se han efectuado inversiones en instituciones no financieras, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2020	Año 2019	
A. Suma Activo Circulante	\$96,438	-\$39,450	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$94,330	-\$40,542	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$2,108	\$1,092	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
VI. Inventarios	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$104,659	\$156,057	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$104,659	\$156,057	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$201,097	\$116,607	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2020	Año 2019	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$566,914	\$643,309	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$566,914	\$643,309	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
V. Provisiones a corto plazo	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	-\$365,817	-\$526,702	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	-\$365,817	-\$526,702	
I. Patrimonio social	\$300	\$300	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	-\$527,002	-\$291,909	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$160,885	-\$235,093	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$201,097	\$116,607	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2020	Año 2019
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$160,885	-\$235,093
1. INGRESOS	\$3,204,992	\$3,252,526
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$736,154	\$783,310
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$2,468,838	\$2,469,216
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$3,044,107	\$3,487,619
2.1 Gastos por misiones o programas	\$-	\$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$3,030,457	\$3,481,722
2.3 Gastos financieros	\$13,650	\$5,897
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	-\$526,702	-\$291,609
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	-\$365,817	-\$526,702
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$160,885	-\$235,093
TOTAL DEL PATRIMONIO	-\$365,817	-\$526,702

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2020
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	77.03%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	21.84%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	55.19%
Relación otros ingresos / ingresos totales	22.97%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	78.16%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	21.84%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	-0.65
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	-0.65
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	-154.97%
Relación deuda total / activo total	281.91%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	0.17
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / deuda total	0.17
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	0.17
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.47
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	3.10%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	5.02%

8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene el conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó registros y estados financieros elaborados por contador público de los años 2019 y 2020, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en correo electrónico enviado el día 25 de noviembre del 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

B.- La organización acredita el cumplimiento de todas sus obligaciones legales y fiscales en sus estados financieros auditados por contador público registrado.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las declaraciones anuales de los años 2019 y 2020, así como la opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT el día 21 de septiembre del 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La contabilidad y la auditoría de estados financieros se llevan a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización no realizó la auditoría de sus estados financieros del año 2020, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios en sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Todos Hermanos nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que estos deberán tener para poder participar. En el 2019 contó con uno, en el 2020 con dos y en lo que va del 2021 con un voluntario, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género: indistinto
- Preferentemente con carrera terminada o con inquietud de hacer voluntariado previo al estudio de su carrera profesional
- La formación es importante en consonancia a la apertura, disponibilidad, creatividad, iniciativa, respeto, congruencia y madurez al saber que se trabaja en un ambiente escolar, discreción, con valores comunitarios, sin distinción ni preferencias entre los estudiantes con un gran interés por servir y aprender en comunidad
- Para facilitar su tarea deberá conocer de metodologías de participación comunitaria, manejo de programas computacionales, saber elaborar videos, saber manejar automóvil y deseable contar con conocimientos en el área de administración, contable y financiera

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito con las actividades en las que puede participar el voluntariado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Apoyar en el seguimiento a becarios
- Organizar grupos de padres de familia becarios
- Colaborar en apoyo en monitoreo y seguimiento de proyectos
- Apoyo en compras de artículos varios para comedor o eventos
- Actividades varias como cobertura de eventos para conseguir las evidencias fotográficas
- Acompañamiento a distintas áreas de trabajo escolar como ser capaz de cubrir a un maestro de grupo

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de la asamblea del año 2020.
- Copia simple de las actas de reunión y listas de asistencia del Consejo Directivo de 2019, 2020 y 2021.
- Plan operativo 2020-2021.
- Presupuesto 2021.
- Copia del informe anual para el ciclo escolar 2020-2021.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes: Video institucional.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2019 y 2020.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama institucional.
- Perfiles profesionales de cada uno de los integrantes del Consejo Directivo.
- Escrito libre firmado por el presidente donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros de la Consejo Directivo/equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por el presidente de Consejo Directivo que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas y proyectos, para los años 2019 y 2020.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual a los grupos de personas a quienes se entregan o envían.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2019 y 2020); egresos por programas (2020); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2020).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2019 y 2020.
- Escrito libre firmado por el presidente en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Escrito firmado por el presidente en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple del convenio y carta compromiso de los proyectos financiados por un donante privado durante el año 2020 que implicó restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de los formatos de presentación de proyectos elaborados en el año 2019 y 2020 para solicitar apoyo de financiamiento (públicos y privados).
- Copia del informe final entregado al donante para un proyecto realizado por la organización durante el año 2020.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados (en efectivo) para la organización en los años 2019 y 2020.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Escrito libre que describe las actividades en las que puede participar el voluntariado.